ACTA DE PRORROGA

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016

"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA SALUD PARA EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - (AD REFERENDUM)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 22 de febrero de 2016, siendo las 10:15 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ubicada en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, la C.P. Nathalia Melot y la Lic. Noelia Ricagno, por la Coordinación de Adquisiciones, a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas, se ha recepcionado una sola oferta perteneciente a la Q.F. Nilda Morales de Miranda.

En consecuencia, esta convocante establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/15, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga, cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Dicha prórroga, será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de recepción de sobre oferta, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP